

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE KICKBOXING



*REGLAMENTO DEL SISTEMA DE RANKING DE LA
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE KICKBOXING
(FEKB) - 2025*

DOCUMENTO OFICIAL

Introducción

La Federación Ecuatoriana de Kickboxing (FEKB), se propone establecer un sistema de Ranking Nacional con el objetivo principal de gestionar de manera ordenada y precisa el rendimiento de los kickboxers a nivel nacional en todas las categorías oficiales reconocidas internacionalmente que incluyen Infantil, Cadetes Menores, Cadetes Mayores, Junior, Senior, Master, este ranking será válido solo para el nivel avanzado en todas las categorías.

Este sistema de ranking incorporará criterios de puntuación que abarcará diversos factores, por ende, este sistema dinámico se someterá a una evaluación constante, recibiendo retroalimentación de los participantes y la comunidad, con el propósito de realizar ajustes periódicos que aseguren la equidad y eficacia del ranking nacional

El presente reglamento tiene como objetivo establecer un sistema de ranking oficial para la Federación Ecuatoriana de Kickboxing (FEKB), garantizando una clasificación justa y equitativa de los deportistas en función de su desempeño en competencias oficiales. Este ranking servirá para evaluar el rendimiento de los atletas y fomentar la competitividad en todas las categorías.

El sistema de ranking FEKB se aplica a las siguientes categorías etarias:

- **Infantil:** 7 a 9 años
- **Cadetes Menores:** 10 a 12 años
- **Cadetes Mayores:** 13 a 15 años
- **Junior:** 16 a 18 años
- **Senior:** 19 a 35 años (damas) y 19 a 40 años (varones)
- **Master:** 19 a 35 años (damas) y 19 a 40 años (varones)

Cada categoría competirá en diferentes divisiones de peso, asegurando una competencia equilibrada y justa para todos los participantes.

Artículo 1: Objetivos

1.1 Objetivo General

Desarrollar e implementar un sistema de ranking nacional oficial de la Federación Ecuatoriana de Kickboxing (FEKB), con el propósito de evaluar, ordenar y clasificar de manera justa y precisa del rendimiento a los deportistas del nivel avanzado según su desempeño en los eventos oficiales.

1.2 Objetivos Específicos

1. Establecer un sistema de puntuación claro y equitativo que refleje el desempeño de los deportistas en los eventos oficiales de la FEKB.
2. Implementar criterios de clasificación y desempate que garanticen la transparencia y objetividad en la conformación del ranking nacional.

3. Diseñar un proceso de actualización periódica del ranking, asegurando su vigencia y confiabilidad a lo largo de la temporada competitiva.
4. Promover la participación de los deportistas en eventos de distintas categorías para fomentar su desarrollo y continuidad en la disciplina.
5. Utilizar el ranking como herramienta de selección para la representación nacional en competencias internacionales.
6. Establecer mecanismos de difusión y comunicación del ranking a través de los canales oficiales de la FEKB, garantizando el acceso a la información para todos los deportistas y entrenadores.
7. Evaluar y mejorar continuamente el sistema de ranking mediante el análisis de su impacto en el desarrollo del kickboxing ecuatoriano.

Artículo 2: Criterios de evaluación

2.1 Eventos Oficiales y Puntuación El ranking FEKB se compone de tres categorías de eventos, cada uno con una asignación específica de puntos:

1. **EKB1 - Gran Nacional Absoluto y Juegos Nacionales**
 - Primer lugar: 60 puntos
 - Segundo lugar: 45 puntos
 - Tercer y cuarto lugar: 30 puntos
 - Quinto lugar: 15 puntos
 - Sexto lugar: 5 puntos
2. **EKB2 – Inter clubes y Escuelas, Regionales, Festivales**
 - Primer lugar: 30 puntos
 - Segundo lugar: 20 puntos
 - Tercer y cuarto lugar: 10 puntos
 - Quinto lugar: 7 puntos
 - Sexto lugar: 3 puntos
3. **EKB3 - Open, Copa**
 - Primer lugar: 10 puntos
 - Segundo lugar: 7 puntos
 - Tercer y cuarto lugar: 4 puntos
 - Quinto lugar: 1 punto

Artículo 3: Elegibilidad

- Todos los deportistas de nivel avanzado inscritos en los eventos oficiales de la FEKB sumarán puntos en el ranking.
- Para ser considerado en el ranking anual, el deportista deberá haber participado al menos en un evento EKB1 y dos eventos adicionales de cualquier categoría.
- Tener cancelado la Licencia Única Anual, requisito indispensable por la FEKB

Artículo 4: Criterios de Clasificación

- El ranking se actualizará después de cada evento oficial y se publicará en los canales oficiales de la FEKB.

- En caso de empate en puntos, se aplicarán los siguientes criterios de desempate en orden de prioridad:
 1. Mayor cantidad de primeros lugares obtenidos.
 2. Mayor cantidad de eventos disputados.
 3. Mejor desempeño en eventos de categoría EKB1.
 4. En caso de persistir el empate, se evaluará el rendimiento en combates directos entre los atletas involucrados.

Artículo 5: Validez y Actualización del Ranking

- El ranking será válido por un año calendario, comenzando en enero y finalizando en diciembre.
- La FEKB se reserva el derecho de modificar el sistema de puntuación y los criterios de clasificación previa notificación a los clubes y deportistas.

Artículo 6: Beneficios para los Deportistas

- Los mejores clasificados en el ranking podrán ser considerados para integrar selecciones nacionales y participar en eventos internacionales representando a Ecuador.
- Se podrán otorgar incentivos y reconocimientos a los deportistas mejor posicionados al finalizar la temporada.

Artículo 7: Política de pérdida del Ranking FEKB

En el mundo del kickboxing competitivo, el ranking es una referencia clave para medir el rendimiento y la posición de un atleta dentro de su categoría. Sin embargo, mantenerse en los primeros lugares del ranking no es una tarea fácil, ya que existen diversos factores que pueden afectar la clasificación de un deportista. A continuación, exploramos las principales razones por las cuales un atleta puede perder su ranking en el kickboxing.

1. Cambio de modalidad

El kickboxing cuenta con diversas modalidades, como Point Fighting, Light Contact, Kick Light, Formas; Full Contact, Low Kick, K-1, entre otras. Si un atleta decide cambiar de modalidad, su ranking en la categoría anterior no se traslada automáticamente a la nueva. Esto significa que debe comenzar desde cero en la nueva especialidad, acumulando puntos en competencias específicas de la nueva modalidad para volver a posicionarse dentro del ranking.

2. Cambio de categoría de peso

El peso es un factor fundamental en el kickboxing, ya que las categorías están estrictamente definidas. Si un atleta sube o baja de categoría de peso, perderá automáticamente su ranking en la categoría anterior y deberá construir su reputación en la nueva división. Esto puede implicar un reinicio en la acumulación de puntos y un proceso de adaptación para competir contra nuevos oponentes con diferentes estilos y estrategias.

3. Inactividad competitiva

El ranking se basa en la participación activa en competencias oficiales. Si un atleta deja de competir durante un período de un año, el deportista ya no figurará en el listado del ranking nacional. Si el deportista se reactiva se reiniciará su posición con los mismos puntos que tenía anteriormente.

Si un competidor se retira por un lapso de 2 años, este deportista será eliminado inmediatamente del listado del ranking, la reinscripción en el ranking ocurrirá en el momento que el competidor obtenga un resultado favorable con puntos para el ranking nacional

4. Cambio de categoría por edad

En muchas competiciones de kickboxing, las categorías de edad están bien definidas, especialmente en divisiones Infantil, Cadetes Menores, Cadetes Mayores, Junior, Senior y Master. Cuando un atleta alcanza el límite de edad de su categoría, debe trasladarse a una nueva división, lo que implica perder su ranking anterior y comenzar a competir en una nueva franja etaria. Este cambio puede representar un desafío, ya que el deportista deberá adaptarse a un nivel competitivo distinto y enfrentarse a nuevos rivales con mayor experiencia o diferentes estilos de pelea. En algunas ocasiones, las federaciones y organismos reguladores pueden cambiar las reglas del sistema de clasificación. Esto puede afectar la posición de los atletas si, por ejemplo, se ajustan los criterios de puntuación, se eliminan ciertos eventos del cálculo o se implementan nuevas normativas.

Artículo 8: Disposiciones Finales

- Cualquier situación no contemplada en este reglamento será resuelta por la Comisión Técnica de la FEKB.
- Este reglamento entra en vigencia a partir de su aprobación por la Federación Ecuatoriana de Kickboxing.

Tabla de Categorías de Peso

Modalidad de Tatami – (Point

CAT INFANTIL 7-8-9 Años	
VARONES	DAMAS
-18 kg	-18 kg
-21 kg	-21 kg
-24 kg	-24 kg
-27 kg	-27 kg
-30 kg	-30 kg
-33 kg	-33 kg
-36 kg	-36 kg
+36 kg	+36 kg

CAT CAD MENORES 10-11-12 Años	
VARONES	DAMAS
-28 kg	-28 kg
-32 kg	-32 kg
-37 kg	-37 kg
-42 kg	-42 kg
-47 kg	-47 kg
+47 kg	+47 kg

Fighting, Light Contact, Kick Light)

CATE CAD MAYORES 13-14-15 años	
VARONES	DAMAS
-32 kg	-32 kg
-37 kg	-37 kg
-42 kg	-42 kg
-47 kg	-46 kg
-52 kg	-50 kg
-57 kg	-55 kg
-63 kg	-60 kg
-69 kg	-65 kg
+69 kg	+65 kg

CAT JUNIOR 16-17-18 Años	
VARONES	DAMAS
-57 kg	-50 kg
-63 kg	-55 kg
-69 kg	-60 kg
-74 kg	-65 kg
-79 kg	-70 kg
-84 kg	+70 kg
-89 kg	
-94 kg	
+94 kg	

CATEGORIA SENIOR TATAMI	
VARONES	DAMAS
-57 kg	-50 kg
-63 kg	-55 kg
-69 kg	-60 kg
-74 kg	-65 kg
-79 kg	-70 kg
-84 kg	+70 kg
-89 kg	
-94 kg	
+94 kg	

CATE MASTER (41/55 varones) (35/45 mujeres)	
VARONES	DAMAS
- 63 kg	- 55 kg
-74 kg	- 65 kg
- 84 kg	+65 kg
- 94 kg	
+94 kg	

Modalidades de Ring (Full Contact, Low Kick, K1)

CAT JUNIOR RING 17-18 años (2007-2008)	
VARONES	DAMAS
-51 kg	-48 kg
-54 kg	-52 kg
-57 kg	-56 kg
-60 kg	-60 kg
-63,5 kg	-65 kg
-67 kg	-70 kg
-71 kg	+70 kg
-75 kg	
-81 kg	
-86 kg	
-91 kg	
+91 kg	

CATEGORIA SENIOR RING	
VARONES	DAMAS
-51 kg	-48 kg
-54 kg	-52 kg
-57 kg	-56 kg
-60 kg	-60 kg
-63,5 kg	-65 kg
-67 kg	-70 kg
-71 kg	+70 kg
-75 kg	
-81 kg	
-86 kg	
-91 kg	
+91 kg	

Dado y firmado en la ciudad de Ambato, a los 10 días del mes de marzo del año 2025.

Elaborado por:

Aprobado por.

Lcdo. Jairon Jarrin
METODÓLOGO

Lcdo. Jorge Jarrin
PRESIDENTE